NOSOTROS: Por una parte, SEIKS, de veintiuno años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos y con Número de Identificación Tributaria dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos; JUANITA, de veinticuatro años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos y con Número de Identificación Tributaria dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos; quienes en el transcurso de este documento nos denominaremos "LOS VENDEDORES"; y por otra parte, SEIKS, de veintiuno años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno uno guión uno uno uno uno uno uno guión uno uno guión uno, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que los vendedores según Documento Privado de compraventa de vehiculo, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día nueve de abril de dos mil diesisiete, ante los oficios Notariales de Juanito Panchito, a favor del primer compareciente, son dueños y actuales poseedores de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintiun punto cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Uno dos uno dos tres tres guión cero dos uno tres tres S dos S D; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres s cinco cero; NÚMERO DE CHASIS VIN: Uno D A A dos D A D uno. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON UNO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

que hemos recibido a nuestra entera satisfacción de parte de "el comprador", le vendemos a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiliéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) **ACEPTACIÓN:** Asimismo el comprador acepto la venta, y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

F:	F:
SEIKS	SEIKS
F:	
JUANITA	

En la ciudad de Santa Ana, a las diesisiete horas y treinta y tres minutos del día ocho de abril del

año dos mil diecinueve. Ante mí, LIC. COLON, Notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen: SEIKS, de veintiuno años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos y con Número de Identificación Tributaria dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos; JUANITA, de veinticuatro años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos y con Número de Identificación Tributaria dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos;, quien en el transcurso de este documento se denominarán como "LOS VENDEDORES"; y , SEIKS, de veintiuno años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno tres guión dos y con Número de Identificación quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que los vendedores según Documento Privado de compraventa de vehiculo, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día nueve de abril de dos mil diesisiete, ante los oficios Notariales de Juanito Panchito, a favor del primer compareciente, son dueños y actuales poseedores de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintiun punto cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Uno dos uno dos tres tres guión cero dos uno tres tres S dos S D; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres s cinco cero; NÚMERO DE CHASIS VIN: Uno D A A dos D A D uno. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON UNO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que hemos recibido a mi entera satisfacción de parte de ellos, le venden a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiliéndole en

consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de dos hojas útiles, y leído que les hube íntegramente lo escrito, en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

F:	F:	
SEIKS	SEIKS	
F:		
JUANITA		